

MANUAL DE COMPORTAMIENTO

19/10/2012

MANUAL DE COMPORTAMIENTO

1.0 - VISION, MISION Y VALORES

Todos en EXINTRADER tenemos una meta en común: Producir un servicio perfecto, para clientes, proveedores y para nosotros mismos: empleados y accionistas en base al trabajo diario, responsable y compartido en beneficio de todos.

1.1-VISION

Un grupo empresarial en permanente crecimiento que constituya un orgullo para todos los que lo integramos y para nuestro entorno por su excelencia y pujanza.

1.2-MISION

Ser proveedores de excelencia y con un criterio innovador, de autopiezas eléctricas y otras, para el mercado de post venta y las terminales automotrices mediante prácticas comerciales de avanzada con el objetivo de incrementar la calidad de vida de los integrantes de la empresa y agregar valor a la sociedad. Comerciaremos los mejores productos de los mejores proveedores para los mejores clientes ofreciendo un servicio extraordinario que nos diferencie de la competencia. Pensaremos en negocios a largo plazo descartando el oportunismo.

1.3-VALORES

Nos reconocemos en la práctica de los siguientes valores en el desarrollo de la actividad empresarial: El trato cordial y el trabajo en equipo, la creatividad, la seriedad, la honestidad, la ética, la responsabilidad, la práctica de la verdad y el cumplimiento de la palabra, la comunicación franca, el amor a lo que hacemos, la inteligencia aplicada a todos nuestros actos y la solidaridad, serán los pilares básicos que nos permitan obtener la confianza de todos para alcanzar las metas y crecer como empresa, como grupo de compañeros y como seres humanos individuales.

2.0 – SERVICIO PERFECTO

Este manual se aplicará a todos quienes forman parte de EXINTRADER, trabajadores en general, gerentes y directores, entendiéndose que el cumplimiento de estas normas es bueno individualmente, para la compañía y para la sociedad en la que vivimos. Todos los integrantes, independientemente de su puesto, debemos entregar lo mejor de nosotros para el bienestar general, de los clientes, los proveedores y la empresa compartiendo, en armonía, la responsabilidad del trabajo diario.

3.0 – EMBAJADORES

Todos los que formamos la compañía somos sus representantes en todo momento y contribuimos con nuestros actos a forjar su imagen. Actuaremos en base a los mismos valores en el trabajo y en la vida privada para construir relaciones durables, beneficiosas y felices. Seremos abiertos, honestos y responsables en la comunicación interpersonal y nos protegeremos mutuamente con lealtad. No obstante ser libres para vivir a la manera que cada uno prefiera fuera de los horarios de trabajo, honraremos los valores enunciados para sostener una buena reputación en lo personal que también valorizará a la compañía y al grupo. Esperamos que todos puedan cumplir sus labores y desempeñarse en la vida sin limitaciones debidas al abuso del alcohol o el uso de drogas prohibidas.

4.0 – DEBER DE INFORMAR

Todos somos responsables y debemos velar por el cumplimiento de las normas puntualizadas en este manual, por lo tanto, tenemos la obligación de comunicar, honestamente y de buena fe, a recursos humanos o al superior inmediato o a la dirección, cualquier circunstancia que interpretemos como una trasgresión a las normas de este manual. La información será confidencial y se considerará como un aporte para cuidar a la empresa que nos cubre a todos. Sin embargo, quienes obren de mala fe, y ofrezcan información falsa, a sabiendas, y con el propósito de perjudicar a un tercero, serán pasibles de recibir las sanciones que correspondan.

5.0 – RESERVA

Nos comprometemos a proteger la información personal de todos quienes formamos parte de la compañía y la información inherente a la misma. No revelaremos información a terceros sobre ningún aspecto o persona vinculada a la empresa, sean estos empleados, clientes, proveedores, colegas o competidores. Fuera del ámbito laboral no discutiremos ni divulgaremos aspectos que tengan que ver con nuestra actividad.

6.0 – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

La responsabilidad de EXINTRADER en relación a la sociedad se manifestará en el cumplimiento de las leyes, el cuidado de su gente, el medio ambiente y la comunidad.

6.1 – SEGURIDAD

Todos compartimos la responsabilidad de protegernos a nosotros y a nuestros compañeros de lesiones. Practicaremos políticas de trabajo orientadas a la mejora continua de cada proceso que tiendan a lograr la excelencia con salud y seguridad para todos y evitaremos las conductas peligrosas en todo momento.

6.2 - MEDIO AMBIENTE

Aplicaremos prácticas laborales responsables para eliminar o minimizar el impacto que nuestras actividades puedan producir en el medio ambiente. Haremos del orden y la limpieza una norma dentro de la compañía y en nuestro aspecto personal.

6.3 - COMUNIDAD

Como sujetos inmersos en una comunidad actuaremos como buenos ciudadanos y empresarios responsables cumpliendo con las leyes en cada acto de nuestra vida laboral y privada, pagando nuestros impuestos y haciendo honor a los compromisos asumidos. Colaboraremos con las entidades intermedias afines a cada uno de nosotros buscando el bien común y la mejora en la calidad de vida de la comunidad que nos cobija.

7.0 – COMPETIDORES

Tenderemos a una relación armónica y respetuosa con nuestros competidores. Competiremos con lealtad resaltando nuestros valores y ventajas y evitando las críticas y menciones desdorosas hacia las empresas y marcas colegas con las que compartimos el mercado en un todo de acuerdo con las buenas prácticas comerciales.

8.0– FINANZAS y CONTABILIDAD

Aseguramos la exactitud y transparencia de los reportes financieros de la compañía como así también que mantendremos registros comerciales y contables exactos. La información financiera y contable será entregada y presentada de una manera honesta y oportuna y estará en todo encuadrada en las leyes respectivas.

9.0– REGALOS Y VENTAJAS

Confiaremos en nuestro juicio responsable para rechazar cualquier regalo o ventaja personal que tenga que ver con nuestro trabajo y que represente un valor o una frecuencia que no estemos en condiciones de retribuir razonablemente, o cualquier tipo de atención que pueda interpretarse como un soborno o tráfico de influencias contrario a la ética empresarial y/o a las leyes.

10.0– PRACTICAS LABORALES

Todas las prácticas laborales se realizarán de acuerdo a principios éticos, de no discriminación y respetando los derechos humanos. Nos aseguraremos que todas las personas sean tratadas en forma respetuosa y digna en un ámbito seguro y libre de discriminación o acoso.

11.0-RELACION CON CLIENTES

Como compañía de servicios, debemos poseer una gran habilidad profesional, responsabilidad y condiciones para resolver situaciones en el sentido correcto. Todos nuestros clientes serán tratados como socios y jugadores principales de nuestra compañía. Los cuidaremos como lo que son, nuestro mejor capital, ofreciéndoles un trato

cordial y justo y asegurándoles condiciones comerciales iguales en iguales circunstancias. Estaremos a su servicio siempre brindándoles información abierta y honesta y poniendo a su disposición todo nuestro conocimiento.

12.0– RELACION CON PROVEEDORES

Nuestros proveedores del exterior o nacionales, de bienes y de servicios, son socios estratégicos de la compañía a quienes debemos cuidar en concordancia con sus merecimientos. Propiciaremos una competencia justa entre todos nuestros proveedores ofreciéndoles igualdad de condiciones y un trato equitativo y justo. Recordaremos siempre, especialmente con los contactos del exterior, que nuestra compañía es también un reflejo del país y contribuye en su medida relativa a la imagen de Argentina en el mundo.

13.0– CONFIDENCIALIDAD

El compromiso de confidencialidad se aplicará a todos los empleados y ex empleados de la compañía. No revelaremos ninguna información a personas ajenas sobre ningún aspecto que tenga que ver con el trabajo, productos, clientes, proveedores, socios o cualquier tópico relacionado a nuestras actividades. Nos comprometemos a proteger toda la información de la compañía y a denunciar pérdidas, robos o uso malicioso de la misma. Todos los archivos de la compañía son propiedad de la misma y no podrán ser retirados salvo autorización escrita, en este caso, quién lo haga, será responsable por su protección, cuidado y manejo. Los ex accionistas o ex empleados estarán legalmente restringidos para retener, usar o divulgar cualquier información de la compañía, archivos informáticos, listas de clientes, precios, proveedores o cualquier otro dato confidencial.

14.0– DATOS INFORMÁTICOS

EXINTRADER es dueña de los recursos informáticos y tiene el derecho a supervisar la seguridad de las comunicaciones electrónicas remitidas y recibidas en el ámbito laboral sin que esto invalide el respeto a la privacidad del individuo.

15.0– INFRACCIONES AL MANUAL

Las acciones de quienes, supuestamente, hayan violado los preceptos enunciados en el presente, serán investigadas siguiendo un proceso justo y los involucrados tendrán oportunidad de explicar su posición y el motivo de sus acciones. Si se comprueba fehacientemente la infracción se aplicarán las sanciones del caso que pueden incluir el despido.

El éxito de todos quienes formamos parte de EXINTRADER depende de la actitud y el compromiso de cada uno. El respeto por las normas de este manual es esencial para la consecución de los objetivos pautados.